



## SESION EXTRAORDINARIA N° 74 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha de 28 de mayo de 2014, siendo las 13:28hrs. en el nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 74 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde Sr. **ÁNGEL BOZÁN RAMOS** actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Suplente **GERONIMO MARTINI GORMAZ**, asiste el Administrador Municipal Sr. **MARCELO COFRE ZEPEDA**, el Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin **SR. ARIEL GOMEZ MUÑOZ**.

### CONCEJALES ASISTENTES:

TERCER	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
CUARTO	CONCEJAL	: SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZABAL
SEXTO	CONCEJAL	: SRA. SANDRA MENESES TAPIA

### TABLA:

#### 1.- ACUERDO PARA APROBAR RENDICIÓN DEL FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2013

El Sr. Ariel Gómez, procede a explicar lo relativo a la rendición del FAGEM 2013 en consideración a los antecedentes entregados a los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde, somete a votación.

El Sr. Alcalde, se omite en la aprobación respecto a su hermana en razón de su relación de parentesco.

#### Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
SEGUNDA	CONCEJAL	Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba

#### ACUERDO N° 170

Por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba, la rendición del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación 2013, documento que forma parte integrante del presente Acuerdo.



Se deja constancia que el Sr. Alcalde se abstiene en la votación sólo respecto de la funcionaria Marlen Bozán Ramos en razón a su parentesco.

**2.- ACUERDO PARA APROBAR EL REGLAMENTO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL DE LA COMUNA DE BUIN.**

El Sr. Alcalde, recuerda que este punto había quedado pendiente del Concejo anterior por no estar presentes los dirigentes de los funcionarios de salud, pero hoy se encuentran en la sala en conjunto con el Sr. Ariel Gómez.

El Sr. Ariel Gómez, indica que este tema se informó y se conversó con los funcionarios asociados y todos se encuentran en conocimiento de este reglamento.

El Sr. Alcalde, somete a votación.

**Votación**

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
SEGUNDA	CONCEJAL	Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba

**ACUERDO N° 171**

Por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba, Reglamento de Bienestar de los Funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Buin, documento que forma parte integrante del presente acuerdo.

**3.- ACUERDO PARA APROBAR SUBVENCIÓN A CLUB DE DEPORTIVO HURACÁN POR \$2.000.000 (DOS MILLONES DE PESOS)**

**Votación**

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
SEGUNDA	CONCEJAL	Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba

**ACUERDO N° 172**



Por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba, otorgar Subvención Municipal al "Club Deportivo y Social Huracán de Maipo", por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), cuyo objetivo es financiar el arreglo de camarines del recinto deportivo.

Se deja constancia que la entrega de la Subvención se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas.

El Dirigente del Club da los agradecimientos al Concejo Municipal por el aporte que se ha entregado el cual servirá para efectuar las reparaciones correspondientes en los camarines del Club.

El Sr. Alcalde, solicita a la Dirección de Obras que se vea el tema del cierre de la pandereta.

Siendo las 13:59 se cierra la Sesión.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE**  
**MINISTRO DE FE**

GMG/ccsu.